



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACUERDOS



001419

ACUERDO NÚMERO 36-2026

Guatemala, 7 de septiembre de 2026

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio es la responsable de enajenar, subastar o donar los bienes declarados en extinción de dominio, previa autorización del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y con la finalidad de privilegiar la monetización de los bienes que se encuentran bajo la administración de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en Sesión Ordinaria 8-2026 de fecha 26 de agosto de 2026, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, autorizó la realización de la venta en pública subasta de bienes muebles (vehículos) con estatus legal extinguidos.

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en OFICIO-1463-2026/DAB/DABI/CPCMG-dsef de fecha 4 de septiembre de 2026, presenta las Bases de Participación para la Venta en Pública Subasta de bienes muebles (vehículos) con estatus legal extinguido, Número SENABED/4-2026/VEHLIVPES/PS/DAB, las cuales deben ser aprobadas por la Secretaria General, de conformidad con el Procedimiento para la venta de bienes muebles extinguidos mediante Pública Subasta PROD-DAB-01-1.11; por ello, es procedente emitir la presente disposición legal.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren los artículos 38, 39 y 48 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio; 20 literal e) y f), 27, 41 numerales 1 y 4 del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio; y Procedimiento para la venta de bienes muebles extinguidos mediante Pública Subasta PROD-DAB-01-1.11, contenido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes, aprobado en Acuerdo Número 011-2024 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, el 4 de abril de 2024.

ACUERDA

Artículo 1. APROBAR las bases de participación de la venta en pública subasta, identificada con el Número **SENABED/4-2026/VEHLIVPES/PS/DAB** septiembre de 2026, contenidas en diez (10) hojas de papel bond tamaño carta, impresas en su lado anverso, con membrete de la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, consistentes 29 vehículos, con estatus legal extinguidos, que se describen de la manera siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	PRECIO DE SUBASTA
1	Microbús marca Kia, línea o estilo Bongo, modelo 2004, color rojo y gris dos tonos, placas 00-992BBZ.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 53,550.00
2	Automóvil, marca Honda, línea o estilo Accord LX, modelo 1994, color verde policromado, placas 00-310BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 13,005.00
3	Automóvil marca Mazda, línea o estilo 3, modelo 2006, color gris osc pol cl gris claras, placas 00-370BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 15,300.00
4	Automóvil marca Mitsubishi, línea o estilo Lancer Ralliart, modelo 2004, color negro, placas 00-253BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 11,475.00





SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACUERDOS



001420

5	Automóvil marca Honda, línea o estilo Civic EX Coupe, modelo 2007, color Gris Pol, placas 00-195BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 19,125.00
6	Automóvil marca Honda, línea o estilo Civic EX, modelo 2006, color Negro CL Grises CFIL Negro, placas 00-598BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 17,595.00
7	Automóvil marca Mercedes-Benz, línea o estilo C 320 CDI Berlina, modelo 2006, color plata iridio metalizado, placas 00-252BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 22,950.00
8	Automóvil marca Mazda, línea o estilo Mazda3 i Touring, modelo 2014, color blanco perlado, placas 00-250BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 29,070.00
9	Automóvil marca Porsche, línea o estilo Boxster, modelo 2009, color rojo, placas 00-246BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 114,750.00
10	Camión Furgón marca International, línea o estilo 4700 4X2, modelo 2000, color blanco, placas 00-247BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 47,600.00
11	Panel marca Hyundai, línea o estilo Starex CVX, modelo 2011, color Blanco, placas 00-556BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 57,375.00
12	Camioneta marca Honda, línea o estilo CR-V LX 4X2, modelo 2005, color beige policromado líneas negras y beige, placas 00-565BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 22,950.00
13	Camioneta marca Toyota, línea o estilo 4Runner 2WD, modelo 2000, color beige policromado, placas 00-581BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 26,775.00
14	Camioneta, marca Jeep, línea o estilo GD Cherokee Overland, modelo 2004, color azul medianoche, placas P0476GZC.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 19,125.00
15	Camioneta marca Toyota, línea o estilo Land Cruiser, modelo 2002, color negro, placas 00-582BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 61,200.00
16	Camionetilla marca Toyota, línea o estilo Matrix, modelo 2005, color gris oscuro policromado con Lns gris, placas 00-112BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 22,950.00
17	Camioneta marca Toyota, línea o estilo 4Runner SR5 4x2, modelo 1997, color blanco, placas 00-555BCF.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 45,900.00
18	Camioneta marca Honda, línea o estilo Pilot EX-L 4X4, modelo 2007, color corinto policromado, placas 00-550BCF.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 26,775.00
19	Camioneta marca Ford, línea o estilo Expedition Eddie Bauer, modelo 1998, color verde policromado con Lns dorado, placas 00-248BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 6,120.00
20	Pick Up, marca Toyota, línea o estilo HI LUX, modelo 2009, color plateado metálico, placas 00-488BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 68,425.00
21	Pick Up marca Toyota, línea o estilo 4X2, modelo 1994, color negro, placas 00-591BCC.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 27,200.00
22	Pick Up marca Toyota, línea o estilo Land Cruiser, modelo 2011, color blanco con franjas rojo y dorado, placas 00-249BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 245,246.30
23	Pick Up marca Toyota, línea o estilo Land Cruiser, modelo 2010, color blanco con franjas rojo y dorado, placas 00-239BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 225,738.80
24	Pick Up marca Toyota, línea o estilo Tacoma SR5 D/C 4X4, modelo 2005, color azul pol CL gris, placas 00-552BCD.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 103,275.00
25	Automóvil marca Jaguar, línea o estilo XKR, modelo 2001, color gris claro policromado, placas 00-240BCG.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 49,193.12
26	Camioneta marca Isuzu, línea o estilo Trooper 4x4, modelo 1997, color negro con líneas beige, placas 00-557BCF.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 22,950.50
27	Pick up marca Toyota, línea o estilo Tacoma STD 4X2, modelo 2001, color Blanco con Lns Corinto, placas 00-186BCD.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 68,468.62



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACUERDOS



001421

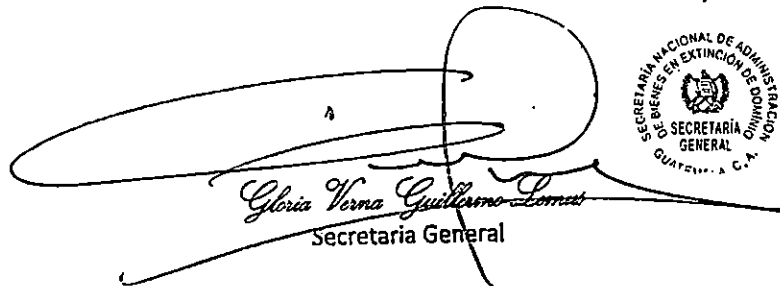
28	Pick up marca Mazda, línea o estilo BT-50 4X4 DOBLE CAB AUTOM, modelo 2013, color plateado, placas 00-597BCD.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 91,800.00
29	Automóvil marca Toyota, línea o estilo Corolla S, modelo 2005, color blanco, placas 00-552BCF.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 26,775.00

NOTA: Valor de Subasta, determinado en avalúo elaborado por Valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

TOTAL: Q. 1,562,662.34

Artículo 2. Trasládese a la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para que continúe con el trámite administrativo de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.


Gloria Verónica Guillermo Lomas
Secretaria General



**BASES DE PARTICIPACIÓN
VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) CON ESTATUS LEGAL EXTINGUIDO
SUBASTA PRESENCIAL**

**VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
No. SENABED/4-2026/VEHLIVPES/PS/DAB**

- NOMBRE:** SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-.
- DIRECCIÓN:** Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel
10, Ciudad de Guatemala.
- OBJETIVO:** Establecer el procedimiento para la VENTA EN PÚBLICA
SUBASTA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) CON
ESTATUS LEGAL EXTINGUIDO.

BASE LEGAL Y APROBACIÓN

Las bases de la presente Pública Subasta se fundamentan legalmente en:

- a) Artículos 38 y 48 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio; artículos 20 literales e, f y t, 27, 32, 41 numerales 1 y 4, y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio; Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes, PRQD-DAB-01-1.11 Procedimiento para la venta de bienes muebles extinguidos mediante Pública Subasta.
- b) Acta Número 9-2026 de la Sesión Ordinaria 8-2026 **DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED-**, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, en su punto siete, se aprobó la venta en Pública Subasta de Bienes Muebles (Vehículos) con Estatus Legal Extinguido, que se describen a continuación:



No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	PRECIO DE SUBASTA
1	Microbús marca Kia, línea o estilo Bongo, modelo 2004, color rojo y gris dos tonos, placas 00-992BBZ.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 53,550.00
2	Automóvil, marca Honda, línea o estilo Accord LX, modelo 1994, color verde policromado, placas 00-310BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 13,005.00
3	Automóvil marca Mazda, línea o estilo 3, modelo 2006, color gris osc pol cl gris claras, placas 00-370BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 15,300.00
4	Automóvil marca Mitsubishi, línea o estilo Lancer Ralliart, modelo 2004, color negro, placas 00-253BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 11,475.00
5	Automóvil marca Honda, línea o estilo Civic EX Coupe, modelo 2007, color Gris Pol, placas 00-195BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 19,125.00
6	Automóvil marca Honda, línea o estilo Civic EX, modelo 2006, color Negro CL Grises CFIL Negro, placas 00-598BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 17,595.00
7	Automóvil marca Mercedes-Benz, línea o estilo C 320 CDI Berlina, modelo 2006, color plata iridio metalizado, placas 00-252BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 22,950.00
8	Automóvil marca Mazda, línea o estilo Mazda3 i Touring, modelo 2014, color blanco perlado, placas 00-250BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 29,070.00
9	Automóvil marca Porsche, línea o estilo Boxster, modelo 2009, color rojo, placas 00-246BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 114,750.00
10	Camión Furgón marca International, línea o estilo 4700 4X2, modelo 2000, color blanco, placas 00-247BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 47,600.00
11	Panel marca Hyundai, línea o estilo Starex CVX, modelo 2011, color Blanco, placas 00-556BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 57,375.00
12	Camioneta marca Honda, línea o estilo CR-V LX 4X2, modelo 2005, color beige policromado líneas negras y beige, placas 00-565BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 22,950.00
13	Camioneta marca Toyota, línea o estilo 4Runner 2WD, modelo 2000, color beige policromado, placas 00-581BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 26,775.00
14	Camioneta, marca Jeep, línea o estilo GD Cherokee Overland, modelo 2004, color azul medianoche, placas P0476GZC.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 19,125.00
15	Camioneta marca Toyota, línea o estilo Land Cruiser, modelo 2002, color negro, placas 00-582BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 61,200.00
16	Camionetilla marca Toyota, línea o estilo Matrix, modelo 2005, color gris oscuro policromado con Lns gris, placas 00-112BCD.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 22,950.00

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	PRECIO DE SUBASTA
17	Camioneta marca Toyota, línea o estilo 4Runner SR5 4x2, modelo 1997, color blanco, placas 00-555BCF.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 45,900.00
18	Camioneta marca Honda, línea o estilo Pilot EX-L 4X4, modelo 2007, color corinto policromado, placas 00-550BCF.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 26,775.00
19	Camioneta marca Ford, línea o estilo Expedition Eddie Bauer, modelo 1998, color verde policromado con Lns dorado, placas 00-248BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 6,120.00
20	Pick Up, marca Toyota, línea o estilo HI LUX, modelo 2009, color plateado metálico, placas 00-488BBY.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 68,425.00
21	Pick Up marca Toyota, línea o estilo 4X2, modelo 1994, color negro, placas 00-591BCC.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 27,200.00
22	Pick Up marca Toyota, línea o estilo Land Cruiser, modelo 2011, color blanco con franjas rojo y dorado, placas 00-249BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 245,246.30
23	Pick Up marca Toyota, línea o estilo Land Cruiser, modelo 2010, color blanco con franjas rojo y dorado, placas 00-239BCG.	Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2	Q. 225,738.80
24	Pick Up marca Toyota, línea o estilo Tacoma SR5 D/C 4X4, modelo 2005, color azul pol CL gris, placas 00-552BCD.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 103,275.00
25	Automóvil marca Jaguar, línea o estilo XKR, modelo 2001, color gris claro policromado, placas 00-240BCG.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 49,193.12
26	Camioneta marca Isuzu, línea o estilo Trooper 4x4, modelo 1997, color negro con líneas beige, placas 00-557BCF.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 22,950.50
27	Pick up marca Toyota, línea o estilo Tacoma STD 4X2, modelo 2001, color Blanco con Lns Corinto, placas 00-186BCD.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 68,468.62
28	Pick up marca Mazda, línea o estilo BT-50 4X4 DOBLE CAB AUTOM, modelo 2013, color plateado, placas 00-597BCD.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 91,800.00
29	Automóvil marca Toyota, línea o estilo Corolla S, modelo 2005, color blanco, placas 00-552BCF.	Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13	Q. 26,775.00

NOTA: Valor de Subasta, determinado en avalúo elaborado por Valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

TOTAL: Q. 1,562,662.34



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
GUATEMALA, C.A.



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
ANALISTA DE COMER. DE BIENES
GUATEMALA, C.A.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No.	ETAPAS	FECHAS	LUGAR
1	Publicación de anuncio de la Pública Subasta	Miércoles 9 de septiembre de 2026	Publicaciones en el Diario de Centro América y en otro de mayor circulación.
2	Publicación de bases de participación de la Pública Subasta	Miércoles 9 de septiembre de 2026	Página Web de SENABED y portal de Guatecompras.
3	Visita técnica para exhibición de los bienes muebles (vehículos) objeto de la subasta	Del jueves 17 al viernes 25 de septiembre de 2026	a. Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2. b. Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13.
4	Depósito del 10% de anticipo del precio base por cada bien mueble (vehículo)	Del lunes 28 de septiembre al viernes 2 de octubre de 2026, hasta las 15:00 hrs.	Pago a través de depósito monetario o transferencia bancaria a la cuenta monetaria No. 02-099-080518-7, de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a nombre de SENABED.
5	Presentación de boleta (s) de depósito o transferencia bancaria y formulario de oferta	Del lunes 28 de septiembre al viernes 2 de octubre de 2026	En sede de SENABED, o vía electrónica a los correos: erick.gatica@senabed.gob.gt, clara.manrique@senabed.gob.gt
6	Realización de la Pública Subasta	Martes 6 de octubre de 2026 a las 8:30 horas	Sede: SENABED, Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 10, Ciudad de Guatemala.
7	Pago de complemento del valor adjudicado de cada bien mueble (vehículo)	Del miércoles 7 al martes 13 de octubre de 2026	Pago a través de depósito monetario o transferencia bancaria a la cuenta monetaria No. 02-099-080518-7, de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a nombre de SENABED.
8	Entrega de los bienes muebles (vehículos)	Del miércoles 28 de octubre al miércoles 4 de noviembre de 2026	a. Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2. b. Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13.

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL EVENTO

La Venta en Pública Subasta se realizará, el martes 6 de octubre de 2026 a las 8:30 horas, en la sede de SENABED, Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 10, Ciudad de Guatemala, o bien por falta de espacio o fuerza mayor, se podrá modificar el lugar dónde se realice el evento, debiendo notificar a los Contratistas participantes con un mínimo de 24 horas de anticipación.

Los bienes muebles (vehículos), corresponden a cada número en el listado publicado y se subastarán de forma unitaria y se presentarán por medio de proyección de fotografías a los participantes el día del evento.

La determinación del precio de cada bien muebles (vehículo), se estableció de acuerdo a los avalúos realizados por valuator autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, mismos que determinan el precio base de la subasta.

Se dará inicio a la Venta en Pública Subasta en la hora indicada, de no estar presentes todos los Contratistas que hayan presentado el formulario de oferta y realizado el anticipo, se dará un margen de espera de 30 minutos, pero iniciara antes de ese plazo si estuviere completa la asistencia de los participantes. Después del tiempo de espera e iniciado el evento, no se podrá incluir más participantes (Contratistas), aunque cuenten con el depósito del anticipo, sin ninguna responsabilidad para SENABED.

Los Contratistas que no se presenten al evento y hayan presentado el formulario de oferta y realizado el anticipo, podrán solicitar la devolución por escrito dirigido a la Secretaria General de SENABED, adjuntando fotocopia simple del comprobante de pago del 10% y del Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte, en caso de ser extranjero. SENABED devolverá el anticipo correspondiente en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de la solicitud de devolución.

Para participar en esta Venta de Pública Subasta se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Pueden participar todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que **tengan su inscripción vigente en la Unidad de Registro de Contratistas de SENABED** para el año 2026, siendo este **requisito fundamental** para participar. Las personas jurídicas podrán participar por medio de un Representante que acredite por escrito la calidad con que actúa. **Para mayor información comunicarse al PBX 2495-0600 Unidad de Registro de Contratistas, ext. 254, 278, 285.**



2. Los interesados inscritos en la Unidad de Registro de Contratistas de SENABED, recibirán vía electrónica la información siguiente:
 - a) Bases de Participación de la Venta en Pública Subasta de Bienes Muebles (29 Vehículos) con Estatus Legal Extinguido.
 - b) Formulario de Oferta de SENABED, el cual constituye una oferta formal de interés de adquisición de los bienes muebles (vehículos).

Las bases de participación de los bienes muebles (vehículos) a subastar, también se podrán obtener en la página web www.senabed.gob.gt y portal de Guatecompras.

3. Previamente a la realización del evento de Pública Subasta, del jueves 17 al viernes 25 de septiembre de 2026, en horario de 8:00 a 15:00 horas, la Dirección de Administración de Bienes en coordinación con los contratistas interesados en el evento, realizarán la visita técnica, donde se tendrá a la vista los bienes muebles (vehículos) objeto de la Pública Subasta, ubicados en las instalaciones de las bodegas: a) Bodega 8a avenida 5-90, San José Villa Nueva, zona 2. b) Bodegas 17 y 17A 10ma. Avenida "A" 25-63 Zona 13.

La visita técnica consiste en poner a la vista los bienes muebles (vehículos) a subastar, para que los contratistas interesados puedan observar las condiciones físicas en las que se encuentran.

Para ingresar a las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes muebles (vehículos) objeto de la Venta en Pública Subasta, el contratista interesado deberá solicitar un permiso para el titular y 2 acompañantes (si fuera el caso), con al menos un día de anticipación, ante la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, ubicada en la Sede: SENABED, Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 7, Ciudad de Guatemala, o bien a los correos electrónicos: erick.gatica@senabed.gob.gt; clara.manrique@senabed.gob.gt, en horario de 7:00 a 15:00 horas.

4. Los bienes muebles (vehículos) serán subastados en el estado físico y condiciones en que se encuentren, y una vez adjudicadas al comprador, SENABED no aceptará reclamo ni devolución alguna.
5. Como **requisitos fundamentales** para participar en la Pública Subasta, es necesario que los Contratistas cumplan con lo siguiente:
 - a. Tener su inscripción vigente para el ejercicio fiscal 2026;
 - b. Solicitar el Formulario de Oferta para participar en la Pública Subasta, el cual se enviará de forma digital a los Contratistas, en el que deberán señalar el o los bienes muebles (vehículos) que tenga interés; el mismo se debe presentar del lunes 28 de

septiembre al viernes 2 de octubre de 2026, en las oficinas de SENABED en Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 7, Ciudad de Guatemala o a los correos electrónicos: erick.gatica@senabed.gob.gt, clara.manrique@senabed.gob.gt, en horario de 7:00 a 15:00 horas.

- c. Realizar un anticipo del 10% del valor del precio base de subasta por el o los bienes muebles (vehículos) de su interés, por medio de depósito, transferencia o entrega cheque de caja en la **cuenta monetaria No. 02-099-080518-7 de la entidad bancaria El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a nombre de SENABED**, debiendo presentar el comprobante de pago en las oficinas de SENABED, ubicada en Diagonal 6, 10-26 Zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 7, Ciudad de Guatemala o remitirlo a los correos electrónicos: erick.gatica@senabed.gob.gt, clara.manrique@senabed.gob.gt, dentro del período del lunes 28 de septiembre al viernes 2 de octubre de 2026, en horario de 7:00 a 15:00 horas.

La Dirección de Administración de Bienes, debe entregar el recibo de ingresos correspondiente al 10% de anticipo establecido, al recibir de los Contratistas interesados, la boleta del depósito monetario o constancia de transferencia efectuada y el Formulario de Oferta.

6. El martes 6 de octubre de 2026 a las 8:30 horas, día de la celebración de la Venta en Pública Subasta de los bienes muebles (vehículos), la persona encargada (pregonero o martillero) que dirige la subasta, presentará los bienes muebles (vehículos) en forma individual, por medio de proyección de fotografías, indicando el precio de salida, el cual será aproximado a la centena inmediata superior, de acuerdo al precio base de cada uno, posteriormente cada postor procederá a levantar la paleta (previamente entregada), indicando que está de acuerdo con el precio anunciado por el martillero y así sucesivamente hasta que el o los bienes muebles (vehículos) sean asignados al mejor oferente. No se aceptarán comentarios de viva voz de los participantes durante el evento.

En este procedimiento de puja, se puede ofertar cuantas veces se considere necesario, debiendo ofertar en forma ascendente o superior al precio que cada postor indicó con la paleta y no serán válidas las ofertas que sobrepasen el límite máximo de capacidad de pago, de acuerdo al valor máximo de participación aprobado por la Unidad de Registro de Contratistas de SENABED, para cada contratista, excepto que, el contratista interesado presente antes del miércoles 23 de septiembre de 2026, certificación o constancia de una institución bancaria en la que demuestre que tiene una línea de crédito pre autorizada, para realizar operaciones de esa naturaleza, como préstamos fiduciarios, automáticos y/o extrafinanciamientos por medio de tarjetas de crédito, para solicitar una ampliación de rango económico. La adjudicación definitiva se realizará sobre la mayor oferta recibida al valor subastado de cada bien mueble

(vehículo); posteriormente, se dejará constancia de las adjudicaciones y de la oferta final emitida por los participantes. Se suscribirá el acta respectiva, siendo necesaria la firma únicamente de los Contratistas que se les haya adjudicado algún bien mueble (vehículo).

7. Si solo existiera un contratista interesado para uno o más bienes muebles (vehículos), le será adjudicado automáticamente, con el valor que está determinado como precio base.
8. Si hubiera dos o más contratistas interesados para uno o más bienes muebles (vehículos) y en la subasta ninguno apostare por el o los bienes muebles (vehículos) en que tuvo interés, le será adjudicado automáticamente al primer contratista que haya depositado y presentado el formulario de oferta, con el valor que está determinado como precio base.
9. Si el día de la Venta en Pública Subasta, no concurriere algún postor para los bienes muebles (vehículos) o parte de ellos, se hará constar en el acta correspondiente, se declarará desierta la venta del bien mueble (vehículo) o de los bienes muebles (vehículos) que corresponda y se hará del conocimiento de la autoridad administrativa superior de SENABED, para que proceda de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio, el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio y el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes, PROD-DAB-01-1.12: Procedimiento para la venta directa de bienes muebles con medida cautelar, precautoria o extinguidos de dominio.
10. Las ofertas son individuales y los contratistas participantes de la Venta en Pública Subasta, deberán acatar las medidas de orden que indique la persona que dirige la subasta. No se permite el desorden o acuerdo entre postores durante la subasta. En caso de ocurrir, será motivo de suspensión temporal o definitiva de la misma, además se solicitará el retiro de las personas involucradas y se informará a la Unidad de Registro de Contratistas para los trámites administrativos que considere pertinente, sin responsabilidad para SENABED. Cuando no sea posible su normal desarrollo y de ser el caso, se solicitará al personal de seguridad el retiro de aquellas personas que ocasionen o participen en el acto indebido.
11. Al adjudicarle el o los bienes muebles (vehículos) por parte de SENABED, el contratista deberá depositar entre el miércoles 7 al martes 13 de octubre de 2026, el complemento del valor total del precio adjudicado. Debiendo realizar el depósito, transferencia o entrega cheque de caja en la **cuenta monetaria No. 02-099-080518-7 a nombre de SENABED en la entidad bancaria El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.** Cuando se hiciere por medio de depósito, para verificar la disponibilidad del efectivo,

se tendrá que esperar la reserva bancaria correspondiente; en el entendido que, si no lo hiciera dentro del plazo establecido, perderá la totalidad del o los depósitos de anticipo del 10% efectuados sin ningún derecho a reclamo o devolución.

12. Si el Contratista al que se le adjudique uno o más bienes muebles (vehículos) y no realiza el pago en el plazo establecido, se procederá a informar a Secretaría General y la Unidad de Registro de Contratistas para los trámites correspondientes.
13. SENABED se reserva el derecho de retirar sin previo aviso, cualquiera de los bienes muebles (vehículos) ofertados, así como, adjudicar o no los bienes muebles (vehículos) y dejar sin efecto la Pública Subasta en cualquier momento, sin responsabilidad para SENABED. Si así fuera el caso, SENABED procederá con la devolución del anticipo efectuado por el Contratista, en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de presentada la solicitud.
14. El precio adjudicado de los bienes muebles (vehículos), no incluye gastos que se ocasionen después del evento de la Venta en Pública Subasta.
15. Para efectos de la adjudicación definitiva, el Impuesto al Valor Agregado -IVA- por enajenación de los vehículos, gastos administrativos, multas de tránsito, Impuesto Sobre Circulación de Vehículos -ISCV-, así como, cualquier otro impuesto relacionado con la compraventa, será pagado por el adquiriente de conformidad con la tarifa establecida en la ley de la materia y cualquier otro tributo o multa que tenga cargado el vehículo.
16. Realizado el pago del complemento, el Contratista adquiriente deberá retirar el o los bienes muebles (vehículos), bajo su estricta responsabilidad y costos que se generen.
17. La Secretaría Nacional, entregará al Contratista adjudicado, número del expertaje realizado previamente al vehículo, por personal de la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC-; certificación del Acta Administrativa de Pública Subasta, en la que consta la adjudicación del o los bienes muebles (vehículos); fotocopia simple del Acta Administrativa de Destrucción de Placas; fotocopia simple del Certificado de Propiedad y Tarjeta de Circulación; recibos que acrediten los pagos de anticipo y complemento del bien o bienes adjudicados, para el efecto de que puedan realizar el traspaso o cambio de dominio ante el Registro Fiscal de Vehículos de la SAT. Asimismo, después de efectuado el cambio de dominio o traspaso a favor del Contratista adquiriente del bien en Pública Subasta, tendrá que retirar del miércoles 28 de octubre al miércoles 4 de noviembre de 2026, previa cita, de la bodega de SENABED el o los bienes muebles (vehículos) adquiridos, en horario de 8:00 a 15:00 horas, coordinando para el efecto con el personal de la Dirección de Administración de

Bienes, debiendo presentar, los documentos y distintivos extendidos por la SAT, que acrediten la propiedad del o los bienes muebles (vehículos) adquiridos, de los cuales se obtendrá una fotocopia, para documentar dentro del expediente del bien subastado.

18. La entrega del o los bienes muebles (vehículos), será a la persona que le fue adjudicado, debiéndose identificar con Documento Personal de Identificación -DPI-, o pasaporte en caso ser extranjero, o bien a un tercero que acredite documentalmente la calidad con que actúa y que se encuentre facultado para recibir y retirar el o los bienes muebles (vehículos).
Si el retiro no se hiciera del miércoles 28 de octubre al miércoles 4 de noviembre de 2026, SENABED no se hace responsable por pérdida, daño, sustracción o cualquier eventualidad que le puedan ocurrir a los bienes muebles (vehículos).
19. Los Contratistas que no hayan adquirido algún bien mueble (vehículo), podrán solicitar por escrito a la Secretaría General de SENABED, el mismo día y en el lugar del evento o posteriormente, la devolución del anticipo realizado, toda vez se haya suscrito el acta de adjudicación de los bienes muebles (vehículos) subastados, presentando fotocopia simple del comprobante de pago del 10% de anticipo y del Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte, en caso ser extranjero. SENABED devolverá el anticipo correspondiente en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de la solicitud de devolución.
20. A más tardar el lunes 16 de noviembre de 2026, se publicará el cierre del evento en el portal de Guatecompras.
21. Todos los interesados aceptan las bases de participación de la Venta en Pública Subasta, desde el momento de la entrega oficial del formulario de oferta y el respectivo depósito de anticipo para participar en la misma.
22. Todos los casos no previstos en las presentes bases y en la legislación aplicable, planteados durante el proceso de realización de la Pública Subasta, serán resueltos por la Dirección o Jefatura de la Dirección de Administración de Bienes, lo cual deberá constar en el acta correspondiente.

**SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

CIUDAD DE GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2026


Erick Armando Gatica Ramirez
Analista de Comercialización de Bienes
Secretaría Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

